



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **1355**

BUENOS AIRES, 09 FEB. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-014947-16-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social por fusión por absorción de la firma SANDOZ S.A. (Sociedad absorbida), titular de las especialidades medicinales mencionadas en el Anexo, por la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A. (Sociedad Absorbente).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.

*CS*

*50*

*H*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **1355**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómase conocimiento del cambio de razón social por fusión por Absorción de la firma SANDOZ S.A. (Sociedad absorbida), titular de las especialidades medicinales mencionadas en el Anexo, por la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbente).

ARTÍCULO 2º.- Cancélase el certificado de Habilitación del Establecimiento otorgado a favor de la firma SANDOZ S.A. por Disposición ANMAT N° 2473/15, el cual deberá ser presentado en el término de treinta días (30) acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Cancélase el certificado de Habilitación del Establecimiento otorgado a favor de la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A. por Disposición ANMAT N° 5134/14, el cual deberá ser presentado en el término de treinta días (30) acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Limitase a la Farmacéutica Señora VANINA LORENA BARROCA GIL, Matrícula Nacional N° 14.854, como Directora Técnica de la firma SANDOZ S.A.

ARTÍCULO 5º.- Limitase a las Farmacéuticas PAOLA NOEMÍ MAURICIO, Matrícula Nacional N° 15.101 y CECILIA ELISA DELIZIA MARTÍNEZ, Matrícula Provincial N° 20.730, como Co-Directoras Técnica de la firma SANDOZ S.A.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **1355**

ARTÍCULO 6º.- Limitase al Farmacéutico Señor LUCIO ORLANDO JERONCIC, Matrícula Nacional N° 14.840, como Director Técnico de la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 7º.- Limitase a las Farmacéuticas KARINA DANIELA BUCCI, Matrícula Nacional N° 15.858 y GISELA ANALÍA MARCONI, Matrícula Nacional N° 17.049 como Co-Directoras Técnica de la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 8º.- Limitase al Farmacéutico Señor SERGIO IMIRTZIAN, Matrícula Nacional N° 11.521, como Co-Director Técnico de la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 9º.- Extiéndase el Certificado de Habilitación del establecimiento a nombre de la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A., en los mismos términos que lo conferido para las Disposiciones N° 2473/15 y 5134/14, con plantas sitas en Domingo Acassuso 3780, piso 2º, localidad de Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires (LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD), Avenida General Lemos N° 2851, localidad de Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires y Colectora Este Ruta Panamericana N° 36671 (Ruta 9, Km 37.5), localidad de Benavidez, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires (DEPÓSITOS DE PRODUCTO TERMINADO) y Avenida San Martín N° 4721/47/51, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires (DEPÓSITO DE MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO Y MATERIAS PRIMAS).

les  
H



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

## DISPOSICIÓN N° 1355

ARTÍCULO 10º.- Designase al Farmacéutico Señor LUCIO ORLANDO JERONCIC, Matrícula Nacional N° 14.840, como Director técnico de la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 11º.- Designase a las Farmacéuticas PAOLA NOEMÍ MAURICIO, Matrícula Nacional N° 15.101, CECILIA ELISA DELIZIA, Matrícula Provincial N° 20.730, KARINA DANIELA BUCCI, Matrícula Nacional N° 15.858 y GISELA ANALÍA MARCONI, Matrícula Nacional N° 17.409, como Co-Directoras Técnica de la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 12º.- Designase al Farmacéutico SERGIO IMIRTZIAN, Matrícula Nacional N° 11.521, como Co-Director Técnico de la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 13º.- Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados que se detallan en el Anexo de la presente Disposición, y que forma parte integrante de la misma, cuando se presenten acompañados de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 14º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquesele al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, Anexo y Certificado mencionado en el Artículo 10º. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-014947-16-3

DISPOSICIÓN N°

ys

## 1355

Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

ANEXO

Certificado N°	Nombre comercial	IFAs
53.459	ACC EXPECTORANTE	ACETILCISTEÍNA
44.614	TELMOX	AMOXICILINA
38.825	NEOTIGSON	ACITRETINA
47.744	BIOCLAVID	AMOXICILINA - ÁCIDO CLAVULÁNICO
37.446	BEZALIP RETARD	BEZAFIBRATO
46.980	GEPEPROSTIN	BICALUTAMIDA
49.720	CICLADOR	CICLOSPRINA USP (MODIFICADA)
43.700	OSPEXIN	CEFALEXINA
58.158	CAPECITABINA SANDOZ	CAPECITABINA
49.930	CATEGOR	CAPECITABINA
54.075	CALCIUM SANDOZ	LACTOGLUCONATO DE CALCIO - CARBONATO DE CALCIO
46.585	DOCETAXEL SANDOZ	DOCETAXEL
53.517	SULOPROST	ESTRAMUSTINA FOSFATO
51.981	TALNUR	FENTANILO
47.189	GRAMAGEN	GEMCITABINA
56.851	IRENAX	IRINOTECÁN
47.382	IRINOTECAN SDZ	IRINOTECÁN CLORHÍDRATO (COMO TRIHÍDRATO)
48.819	LECTRUM	ACETATO DE LEUPRÓLIDE
56.983	MMF SANDOZ	MICOFENOLATO DE MOFETILO
47.052	UXALUN	OXALIPLATINO
55.084	OMNITROPE	SOMATROPINA

Handwritten signature and initials.

A



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT


57.895	AIRFLUSAL FORSPIRO	SALMETEROL - FLUTICASONA PROPIONATO
57.032	TARVEXOL	PACLITAXEL
56.575	TAMSUNA	TAMSULOSINA CLORHIDRATO
56.411	TACROLIMUS SANDOZ	TACROLIMUS
56.673	VINORELBINA SANDOZ	VINORELBINA TARTRATO
57.927	VORICONAZOL SANDOZ	VORICONAZOL
58.175	LINEZOLID SANDOZ	LINEZOLID

Expediente Nº 1-0047-0000-14947-16-3

DISPOSICIÓN Nº

**1355**

ys

  
Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.